AÑO IV VIERNES 11 DE ABRIL DE 1902 NÚM. 1.106

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

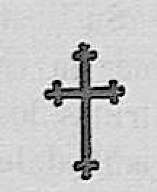
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.



EL SEÑOR

DON EUSEBIO MELERO DE FRUTOS

Secretario del Ayuntamiento de Laguna de Contreras y Notario Eclesiástico

HA FALLECIDO EN DICHO PUEBLO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 1902 Á LAS SEIS DE LA TARDE

á los 40 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Marceliana R. de Santos; sus hijos Doña Amalia, Don Justino y Doña Ascensión; su hijo político Don José Benito; padres políticos, hermanos, demas familia y testamentarios,

PARTICIPAN á sus numerosos amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar su alma á Dios en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán altamente reconocidos.

No se reparten esquelas.

El problema fiduciario

Sin quitarle ni ponerle al anterior ministro de Hacienda lo que le pueda corresponder por sus iniciativas económicas y financieras, no cabe desconocer que la opinión confía mucho más en las resoluciones del actual, para el desenlace del problema fiduciario.

Cuanto depende de ese departamento ministerial lleva en sí el sello de lo trascendental, porque la Hacienda es una cosa muy seria, y no se puede jugar á las esterilidades políticas con las cuestiones que afectan al crédito público, que es una manifestación, la más importante, de la vida nacional.

El nuevo ministro de Hacienda, por su sinceridad y por su seria y clara historia política, ha tenido la fortuna de inspirar gran confianza dentro y fuera del país á las entidades que impulsan ó refrenan el crédito público, y á todo el mundo le ha parecido bien su propósito, ya cumplido, de redactar un nuevo proyecto de ley sobre la circulación fiduciaria.

El problema á resolver es la liquidación con el Banco, único modo de que la circulación fiduciaria, en vez de ser un monopolio, constituya un procedimiento financiero para normalizar la vida económica del país.

La liquidación con el Banco se impone, pero hay que reconocer lo difícil que ha de ser conseguirla de momento. Por buenas y excelentes que sean las intenciones del ministro de Hacienda, el hecho positivo es que el Tesoro nacional está casi arruinado por las costosas y pasadas guerras coloniales.

Por el contrario, el Banco está en situación próspera y desahogada; pero sería una negra ingratitud que el Estado, desconociendo los inapreciables y patrióticos servicios que al país y al Gobierno prestó el Banco durante dichas guerras, pretendiese, como intentaba el anterior ministro de Hacienda, convertir la circulación fiduciaria en un dogal para la existencia de nuestro primer establecimiento de crédito.

Presisamente, si España pudo sostener esas guerras, fué mediante la emisión fiduciaria, y todo el mérito del actual ministro de Hacienda consistirá, no en restringirla de golpe y porrazo, como pretendía su antecesor, ni en ilimitarla, como apetecen los agiotistas, sinó en regularizarla y metodizarla, como demandan el propio interés del Banco, el del Tesoro, y, en suma, el del crédito público, por lo menos mientras el Estado no esté en disposición de poder liquidar gallardamente sus deudas.

GLORIA PÓSTUMA

En la trágica epopeya que puso fin á nuestro dominio en América, hay hechos heróicos que han pasado con toda su grandeza á la historia.

Entre estas figuras que quedaron alumbrando con resplandores gloriosos, aquel tristísimo y siniestro anochecer, está el teniente de infantería don José González Seisdedos, casado con una joven y distinguida dama, doña Peregrina Rivadulla, quien desde hace algún tiempo reside en Segovia, gozando de las consideraciones y el respeto que se merecen su condición de dama virtuosa, y de viuda de aquel heróico oficial muerto en el cumplimiento de su deber.

El alto concepto que ha dejado en el ejército el teniente González Seisdedos, mejor que pudiéramos decirlo nosotros, lo dice en un brillante artículo «La Correspondencia Militar.» Hé aquí dicho artículo:

Un bravo

«¡Un héroe más! Un mártir de su Patria con un corazón tan grande como el mundo, mártir que debemos agregar al número asombroso de valientes que han muerto tranquilos y satisfechos al grito de ¡viva España!, sin retroceder jamás porque su dignidad se lo impedía, y avanzando siempre, siempre avanzando, mientras el cuerpo tuvo fuerzas y la sangre toda no se escapó por la herida que abrió rudamente el plomo enemigo!

No es necesario siquiera decir á quien me refiero, sabiendo á quien se ha concedido en juicio contradictorio la última cruz de San Fernando. El heroismo del teniente González Seisdedos ha sido el último rayo de sol que ha alumbrado á nuestra pobre Patria con los destellos brillantísimos de una gloria inolvidable...

¿Que qué hizo? ¿Que de qué se trata? Es la historia eterna, la historia no terminada jamás de los héroes de nuestra Patria...

Seis mil insurrectos que atacan un fortín defendido por 16 soldados; éstos que se defienden con heroismo arengados por su jefe el teniente González; el fortín que se hunde; media docena de héroes que continúan resistiendo en él; siempre con su oficial; éste que es herido mortalmente y sigue peleando hasta que es retirado de aquella carnicería, no sin que el agonizante protestara con estas elocuentes frases: «¡Protesto de que se me obligue á abandonar mi puesto!...»

Fueron estas hermosísimas palabras las últimas que pronunció el héroe que con su bravura, con su patriotismo y con su hidalguía aumentó las glorias de toda una nación que hoy le admira, le elogia y le venera.

Con hombres de ese temple puede engrandecerse un pueblo; con valientes de ese empuje, bien dirigidos y mejor organizados, no debe haber para España fronteras, siempre que se les faciliten los elementos necesarios para combatir...

¡Admiremos al héroe y veneremos á los que le han hecho justicia colocando sobre su gloriosa tumba la no menos gloriosa condecoración que existe: la cruz de San Fernando!

R. M.

DATOS BIOGRÁFICOS

A continuación publicamos algunos que poseemos del heróico defensor de Arroyo Blanco.

Acababa de licenciarse en Medicina, y su vocación á las armas le llevó á la Academia General Militar, terminando con brillantez sus estudios.

A poco de contraer matrimonio con la bella y espiritual señorita Peregrina Rivadulla, vióse interrumpido aquel idilio de amor por el estallido de la guerra de Cuba, tocando en suerte al teniente González Seisdedos marchar á la Gran Antilla.

Se le hicieron indicaciones para quedarse en la Península á las órdenes de un general, pero su heroismo y valor le hicieron rechazar aquella proposición diciendo que «ya que su suerte le llevaba á la guerra, deseaba salir al campo.

Allá en Cuba empezó desde el primer momento á poner á prueba sus cualidades de guerrero, luchando sin cesar durante veinte meses, exponiendo constantemente la vida, y tomando parte activa en numerosos combates.

Y llegamos al hecho culminante de su historia militar.

Nueve meses llevaba incomunicado en el destacamento de Arroyo Blanco. Allí construyó un fuerte, fuera del pueblo, y rogó al Comandante Militar D. Federico Escobar que le dejase confiado á su defensa.

En este tiempo se recibió un heliograma del Capitán General de Cuba anunciando al señor González Seisdedos, la llegada á la Habana de su esposa, y concediéndole 15 días de permiso para pasar á verla, lo que efectuó al mes y medio, pues antes no pasó ninguna columna á la que pudiera incorporarse.

Salió con el regimiento de Chiclana á pesar de tener al enemigo rodeado el pueblo, y tres días hubieron de estar detenidos en el río Zaza, por no poderle vadear, soportando el fuego incesante del enemigo al que rechazó el heróico teniente Seisdedos con el valor característico en él.

El 1.° de Enero de 1897 se organizó otra columna, y como había de pasar por Arroyo Blanco, á ella quiso incorporarse aquel militar pundonoroso, rechazando la comodidad de permanecer en Ciego de Avila con una compañía de su regimiento, y haciendo el sacrificio de separarse de su esposa que constituía su dicha.

El 26 del mismo mes, las partidas de Máximo Gómez y Carrillo, con seis mil insurrectos, exijen la entrega de las fuerzas que guarnecían Arroyo Blanco.

Rechazada la petición, fué atacado vigorosamente el pueblo.

Entonces el teniente Seisdedos solicita del Comandante Militar, 20 números para salir con ellos á apoderarse de un cañón del enemigo.

Como el Comandante no accediera á esta petición, por estimar que el empeño era una temeridad y el sacrificio estéril de aquellas vidas, el teniente Seisdedos se retiró con 16 hombres á su fuerte, defendiéndole con heroismo asombroso.

Le derrumbaron dicho fuerte á cañonazos; él sacó de entre los escombros á los pocos soldados que le quedaban con vida, colocándoles en el foso, y encima él del parapeto, continuó defendiendo el fuerte del que deseaba apoderarse el enemigo, hasta que el día 29 una bala atravesó el vientre al heróico Seisdedos, haciéndole caer al foso herido de muerte, mientras él protestaba de que le retirasen de allí, animando á sus valientes soldados á continuar luchando...

Por defensa y muerte tan heróicas se le concedió en juicio contradictorio la cruz laureada de San Fernando, cuando ya estaba en posesión de la de María Cristina por otros brillantes hechos de armas...

Tal es á grandes rasgos descrita la figura épica y sugestiva de aquel valiente soldado que al morir por la patria, ciñó á sus sienes los laureles de una gloriosa inmortalidad

LA PROVINCIA

Desde Cuéllar

JUICIO POR JURADOS

EL CRIMEN DE FUENTESOTO

El interés que despierta el juicio en que ha de verse esta causa lleva desde las primeras horas de la tarde de ayer una concurrencia extraordinaria á la puerta del Ayuntamiento donde se celebran las sesiones.

Antecedentes

Con motivo de haber querido quitar algunos mozos del pueblo de Sacramenia, en la noche del 29 de Junio último, la enramada que habían puesto los de Fuentesoto, á causa de celebrarse en este pueblo la función, hubo de promoverse cuestión entre unos y otros, disparándose un tiro desde la puerta de la casa ayuntamiento por los de Sacramenia, al pasar los de Fuentesoto por la casa nueva del médico sin que conste quien lo disparara, ni si fué ó no dirigido contra determinada persona.

Reproducida tal colisión sobre las doce del día siguiente, hallándose unos y otros en el baile, los de Fuentesoto hicieron huir á los de Sacramenia, y tirándoles piedras y diciendo «á ellos, á matarlos», les persiguieron hasta buena distancia de la población. Al regresar á ésta con el ánimo excitado, encontraron en el sitio que llaman «Puente bajero» al mozo también de Sacramenia, hoy procesado, Juan Pascual, que, acompañado de su hermano Pedro y alguno otro, se dirigían á enterarse de lo que ocurría, y siendo agredidos por los de Fuentesoto con piedras y palos, sacó una navaja que llevaba el Juan Pascual é infirió con ella una herida á Victoriano de Frutos, que le produjo la muerte instantáneamente, y acto seguido otra á Tomás Calvo, de la cual falleció también á los pocos momentos.

Tribunal

El Tribunal de derecho le constituyen el Ilmo. Sr. D. Federico Stern, Presidente, y los magistrados señores D. Felipe Gallo y D. Angel Terradillos.

El ministerio fiscal está representado por D. Juan Moreno Castro y la defensa por el letrado Sr. Cano de Rueda, siendo procurador el que lo es de este Juzgado D. Pascual Fernández.

Calificación

El hecho ha sido calificado por el representante de la ley, de doble homicidio comprendido en el artículo 419 del Código penal.

Es autor Juan Pascual Martín.

No aprecia circunstancias modificativas.

La defensa califica también el hecho de doble homicidio.

Considera autor de él á Juan Pascual Martín.

Y aprecia en su favor la circunstancia eximente 4.ª del artículo 80 del Código penal.

Peticiones

El primero pide al procesado la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal por cada delito, accesorias y costas, y como indemnización 1500 pesetas á cada padre de los interfectos.

El segundo la absolución del procesado.

Primera sesión

Poco después de las cuatro de la tarde se abre la sesión y queda constituido el tribunal del jurado con los señores siguientes:

D. Gregorio Gómez Olivares, D. Antonio Cabrero Rojo, D. Bernabé Garrido Martín, D. Ciriaco Acebes Cárdaba, don Estanislao Sanz García, D. Lino Martín Maroto, D. Miguel de Frutos Herrero, D. Andrés Velasco Velasco, D. Juan Herranz Martín, D. Higinio Frutos Pablos, D. Marcelino Sanz Alvarez, Don Quintín Rodrigo Cobos y los suplentes D. Lucas Laguna Martín y D. Leonardo Sanz Gómez.

Prestan juramento los jurados, se leen las conclusiones provisionales, durante cuya lectura dá el procesado señales de impaciencia, siendo amonestado por la presidencia y se procede al

Interrogatorio del acusado

Viste éste traje de pana negra rayada y faja, presentando en la cabeza varias cicatrices procedentes de las heridas que recibió el día del suceso.

Es soltero, de 22 años de edad y no ha estado nunca procesado. A las preguntas del fiscal contesta que sabe que el 29 de Junio se celebra la función de Fuentesoto, que ignora si los mozos de Sacramenia quisieron quitar la enramada que en la noche de aquel día tenían puesta los de Fuentesoto. Añade que á las ocho y media de la mañana del día siguiente se fué á Tejares á llevar un recado del amo, volviendo á Fuentesoto sobre las diez y echándose á dormir á la sombra de los árboles junto á la fuente, que luego estuvo en la plaza del pueblo con su hermano viendo jugar al «chito», y en esto se apercibió de que corría gente á lo «bajero» del pueblo y oyó que decían que «se mataban los mozos, que era hora de comer y se bajó en compañía de su hermano á casa del amo del último, y al llegar al «Puentecillo» se encontró con los mozos de Fuentesoto que en número de treinta lo menos volvían de perseguir á los de Sacramenia, que al verles á ellos dijeron: «á por ellos, á matarlos», y rodeándole y sujetándole le pegaron con piedras y palos, que entonces sacó la navaja y dió un golpe hacia atrás sin ver á quien hería,

y después otro á Tomás Calvo que le tenía cogido por delante, que en un principio quiso huir como su hermano, pero que padece de una hernia y esto le impidió verificarlo.

Presidente.—¿De resultas de los golpes que le dieron le hicieron á V. heridas?

Procesado.—Sí, señor.

Defensor.—¿Intervino el procesado en la cuestión que los mozos de Sacramenia y Fuentesoto, tuvieron la noche del 29 de Junio último?

P.—No, señor.

D.—¿Fué V. á la función de Fuentesoto por tener allí un hermano sirviendo?

P.—Sí, señor, y por eso solía ir con frecuencia.

D.—¿Dónde estaba el procesado cuándo empezó la cuestión entre los mozos?

P.—En la Plaza viendo jugar al tanguillo.

D.—Refiera el procesado cómo ocurrió el suceso.

P.—Estando viendo jugar al tanguillo con mi hermano ví que corría la gente y oí á una joven que reñían los mozos, como era hora de comer nos bajamos á casa del amo de mi hermano y en el camino nos encontramos con los de Fuentesoto, mi hermano huyó, pero yo no pude por estar herniado. Empezaron á pegarme con piedras y palos teniéndome agarrado y sujeto, entonces saqué la navaja, y dando un golpe hacia atrás herí á Victoriano y después dí otro á Tomás que me sujetaba por delante y me daba con una piedra, en aquel momento y viendo los demás mozos caer á Tomás me soltaron.

D.—¿Recuerda los mozos que le agredieron?

P.—Sólo recuerdo algunos, entre ellos á Mariano Sancho, Antonio Lázaro, Eusebio Lázaro y Antonio Arranz.

D.—¿Tenía antes resentimientos con los interfectos?

P.—No señor.

D.—¿Sacó V. la navaja antes ó después que se vió herido?

—P. Después y cuando ví que me caía sangre de la cabeza y mientras me tenían agarrado Victoriano, Tomás y otros mozos.

El procesado reconoce como suya la navaja que obra como pieza de convicción.

Prueba testifical

Bonifacio Hernando es de Fuentesoto y dice que en la noche del 29 de Junio último varios mozos de Sacramenia quisieron quitar la enramada de Fuentesoto que los mozos de este último pueblo les preguntaron que porque hacía aquello contestando que porqué querían, promoviéndose con tal motivo alguna cuestión y sacando armas de fuego Aniceto Pascual, Ignacio Lázaro y Valentín Santiago, de Sacramenia, les desafiaron. Oyó también un disparo sin que pueda precisar en qué dirección se hizo, ni si hirió á persona alguna.

F.—¿Al día siguiente se renovó la cuestión de la noche anterior en la plazuela de Fuentesoto donde se celebraba el baile?

F.—Sí señor, y volvieron á desafiar á los mozos los de Sacramenia.

F.—¿Los de Fuentesoto salieron con tal motivo en persecución de los de Sacramenia?

T.—Sí señor, hasta las afueras del pueblo.

F.—Se encontraron de regreso con Juan Pascual al sitio del Puentecillo?

T.—Sí señor, y con una navaja abierta se dirigió á Victoriano de Frutos á quien hirió, entonces le sujetaron para que no hiriera á los demás.

F.—¿Cuándo dió el procesado la puñalada á Tomás Calvo, antes ó después de estar suelto?

T.—Después.

—Trató de huir Juan Pascual al encuentro con los de Fuentesoto?

T.—No señor.

F.—¿Vió que alguién pegara al procesado con piedras y palos?

T.—No señor.

Al llegar á este punto el procesado increpa duramente al testigo y se entabla entre ambos un vivo diálogo á que pone fin la Presidencia.

D.—¿En la cuestión suscitada la noche antes del suceso estaban Juan y Pedro Pascual?

T.—Creo que no señor.

D.—¿Sabe el testigo si el procesado tenía algún resentimiento anterior con los interfectos?

T.—No señor.

D.—¿Recuerda haber oído que Juan había sido herido á pedradas y palos?

T.—No señor.

T.—No lo recuerdo.

Mariano Sancho Barrios (de Fuentesoto)

Relata en igual sentido que el anterior la primera parte del suceso.

Preguntado por el fiscal declara que Juan Pascual tenía la navaja abierta cuando se dirigió al Victoriano hiriéndole en el cuello, que entonces le sugetaron para evitar más daños, teniendo luego que soltarle por que se quedaba solo.

P.—¿Estaba entre los mozos que suscitaron la cuestión la noche anterior el procesado?

T.—No, señor.

P.—¿Cuándo le tenían Vds. sujeto no le pegaban con piedras ó palos?

T.—No, señor.

D.—¿Sabe por qué los mozos de Sacramenia promovieron cuestión la noche anterior al hecho?

T.—Porque como eran más, querían apoderarse de los de Fuentesoto.

D.—Ha oído que los médicos dijeron que el procesado había sido herido con piedras y palos?

T.—Sí, señor.

D.—¿Con qué fin fué el testigo á sujetarle?

T.—Para quitarle la navaja nada más, porque sinó me hubiera pegado á mí.

P.—¿Entre los que huían á Sacramenia iban algunos mozos de los de la noche anterior?

T.—Sí, señor, dos de ellos.

P.—¿Se hallaban entre ellos el procesado y su hermano?

T.—No señor.

Dionisio Val Fernández (de Fuentesoto)

No ofrece novedad alguna la declaración de este testigo, que viene á estar con ligeras variantes, colocadas en las anteriores.

Pedro Rodriguez (de Valtiendas)

Preguntado por el ministerio fiscal, contesta: que el 30 de Junio último estando jugando á la pelota en la plaza de Fuentesoto, oyó alboroto á que no prestó atención por seguir el juego, que después se bajó con Román Cuevas á los «bajeros» del pueblo y vió á Victoriano de Frutos que se fué á agarrar al procesado y entonces este le hirió. Dice que no presenció el principio de la cuestión ni vió herir á Tomás Calvo, ni tirar piedras á Juan, porque se retiro al ver caer á Victoriano.

El defensor ruega al testigo haga memoria para aclarar lo dicho por él en el sumario. Y preguntado por el señor Cano de Rueda si recuerda que estando Juan Pascual sujeto por los de Fuentesoto, con la mano derecha libre causó la herida á Victoriano de Frutos dice que no lo recuerda. El letrado pide se lea la declaración prestada por el testigo en el sumario, de lo cual resulta confirmado el sentido de la protesta.

Valentín Santiago (de Sacramenia)

No estuvo en la noche del 29 de Junio en Fuentesoto, pero sí el 30 en el baile de la plaza, siendo uno de los perseguidos.

No recuerda si entre los perseguidores iban los interfectos, pero puede decir que era casi todo el pueblo el que salió contra ellos.

La defensa solicita la lectura de la declaración que el testigo tiene prestada en el sumario, á que no accede la presidencia por innecesaria.

Ignacio Lázaro Melero (de Sacramenia.)

F.—¿Estuvo el testigo en la noche del 29 de Junio último en Fuentesoto?

T.—Sí señor.

T.—¿Se halló en la cuestión que se originó entre los mozos de dicho pueblo y Sacramenia?

T.—No señor.

F.—¿Al día siguiente estuvo en el baile y desafió en unión de otros á los mozos de Fuentesoto?

T.—Estuve en el baile pero no desafiamos á nadie, nos dijeron que nos retirásemos y así lo hicimos porque no éramos más que tres y teníamos en contra á todo el pueblo. Al marcharnos nos persiguieron tirándonos piedras.

La defensa renuncia al exámen de este testigo.

Felipe Melero Lázaro (de Cuevas de Provanco)

No vió nada de lo ocurrido la noche anterior al suceso. No presenció tampoco la cuestión suscitada en la plaza del baile y al bajar al Puentecillo tampoco vió á Juan con la navaja en la mano, pero sí oyó á los de Fuentesoto que decían, «á ellos, á matarlos» y que pegaban al procesado con piedras y palos.

D.—¿Recuerda el testigo haber declarado así en el sumario?

T.—No lo recuerdo.

Examinado este testigo se suspende el juicio á las seis y quince minutos de la tarde.

SEGUNDA SESIÓN

Se reanuda hoy á las diez y cuarto siendo ya imposible media hora antes abrirse paso entre la muchedumbre para penetrar en la sala de sesiones.

Es llamado el primer testigo Antonio Lázaro, que no se presenta por acreditar debidmenate hallarse enfermo. El señor Cano de Rueda solicita que se lea la declaración que tiene prestada en el sumario y ruega á los señores jurados que se fijen en las contradicciones en que incurre.

Pedro Pascual (de Sacramenia.

Es hermano del procesado. Ni sabe nada ni estuvo en la cuestión del 29 de Junio. Refiere el hecho del 30 en idéntica forma que su hermano, hasta el momento en que se encontró con los de Fuentesoto en el Puentecillo, que se metió huyendo en casa de su amo. Después oyó decir que habían matado á uno y creyó sería á su hermano, pero le dijeron «por Dios, vete, que te van á matar», y al pretender salir de la casa, se la encontró rodeada por los de Fuentesoto en actitud hostil. Luego le prendió la Guardia civil, ante quien declaró, y entregando á la pareja las armas que tenía en casa del amo.

Fiscal.—¿Pudiéron V. y su hermano seguir pa a ir á Sacramenia otro camino que el que tenían los de Fuentesoto?

Testigo.—Sí, señor.

F.—¿Cómo su hermano no se metió con V. en casa del amo?

T.—Porque no le dejaron llegar, y yo me libré gracias á mis patas.

F.—¿La hernia que padece su hermano le impide dedicarse á los trabajos del campo?

T.—No, señor.

P.—¿Se enteró el testigo cómo ocurrieron las dos muertes?

T.—No, señor, porque huí y estaba en casa del amo.

Aniceto Pascual (Sacramenia)

Es uno de los perseguidos por los de Fuentesoto, no vió herir á los interfectos pero lo supo por Nicanor Sanz y que era autor de las muertes Juan Pascual, las que realizó en defensa, pues si no se resiste concluyen con él.

F.—¿Era el testigo uno de los perseguidos por los de Fuentesoto?

T.—Sí señor, en unión de Ignacio Lázaro y Valentín Santiago.

F.—¿Llevaban armas los perseguidores?

T.—No le puedo decir porque no tuve tiempo de volver la vista atrás.

Julio Valentín (Sacramenia)

Estuvo en la función de Fuentesoto y bajaba á comer con un tío suyo y vió á varios mozos pegar al procesado con piedras, poco después uno de ellos se retiró y cayó al suelo con la mano puesta en la garganta, otro estaba agarrado á Juan por delante y le vió también retirarse herido y caer como á unos veinte pasos.

F.—¿Cuando el procesado sacó la navaja le tenían agarrado y sujeto los de Fuentesoto?

T.—Sí señor y le estaban pegando á «manteniente.»

Se carea este testigo con Pedro Pascual y se ponen de acuerdo en que el último no estaba en el lugar del suceso.

José Bermejo

No vió nada, sabe únicamente por lo que le contaron, que había matado á dos de Fuentesoto.

Pedro San Juan Moreno (de Sacramenia.)

Declara favorablemente al procesado, sin aportar nuevos datos á la apreciación del jurado.

Mariano Martín (de Sacramenia)

Tenía el día de la función horno de asar en Fuentesoto y no vió nada, porque estuvo atento á sus obligaciones. Solamente oyó á un grupo de mozos de dicho pueblo que había que concluir con toda la casta de Sacramenia, pero ignora porqué lo decían. También ignora si antes existían resentimientos entre ambos pueblos.

Nicanor Sanz Cano (de Sacramenia)

Vió herir á Victoriano pero no á Tomás, porque se retiró antes obligado por sus hijos. Cuando Juan hirió le tenían agatillado y cogido por detrás y por delante, quedándose pegándole con piedras cuando él se marchó.

Pablo de la Fuente Paul (de Sacramenia.)

Al entrar se arrodilla el testigo. Declara en igual sentido que los anteriores y dice que Tomás estaba por delante pegando á Juan en cuyo momento éste le dió una puñalada en el pecho, por lo que al ver la cosa mala escapó el testigo.

Prueba documental

Del reconocimiento y autopsia de los cadáveres resulta que el Victoriano tenía una herida punzante en la región infrahioidea que le produjo la muerte instantáneamente y el Tomás otra incisa penetrante en la región pectoral derecha interesando todos los tejidos blandos del quinto espacio intercostal que también le ori inó la muerte.

El Juan Pascual también presentó tres heridas en la cabeza varias y erosiones y contusiones en todo el cuerpo que necesitaron cinco días para su curación.

Suspensión

A las once y media se suspende el juicio por tener que modificar las partes sus conclusiones provisionales.

Se reanuda la sesión

El Fiscal reproduce sus 1.ª, 2.ª y 3.ª provisionales y adicional á la 4.ª la atenuante 7.ª del art. 9.º del Código Penal.

La defensa reproduce la 2.ª, 3.ª y 4.ª adicionando ésta con la eximente 9.ª del art. 8.º Reproduce también la 5.ª y alega alternativamente en favor del procesado las circunstancias 1.ª y 7.ª del art. 9. del mismo Código.

Acusación

Da principio el representante de la ley diciendo á los jurados que hoy no puede como ayer el digno defensor del procesado alegar brillantemente la falta de trascendencia del delito. Se trata de la vida preciosa de dos jóvenes de 21 y 23 años, segada en la flor de la edad, que dejan una familia en el mayor desamparo y perdidas todas sus esperanzas. Y el autor de ese delito, el causante de ese doble homicidio es el que tenéis sentado en ese banco. Ha venido el pueblo de Sacramenia imponiéndose constantemente al de Fuentesoto.

Por eso el día de la función, pretendieron quitar la enramada, provocaron á sus vecinos, dispararon armas de fuego y no hubo que lamentar tristes sucesos, por excesiva moderación, por la manifiesta prudencia de los primeros. Describe minuciosamente el hecho, aprecia las dificultades que surgen de las contrarias declaraciones de los testigos de ambos pueblos, sin que pueda concretarse con entera fe la forma en que el delito se realizó. «Y es palmaria contradicción de los testigos, dice, en medio de un hecho indudable, es menester que la analicemos para poder resolver con acierto.»

Es un hecho palmario que Juan Pascual recibió golpes en la cabeza que le produjeron heridas y contusiones, pero no está demostrado que los recibiera antes de herir; es más no es verosimil siquiera que por tantos hombres sujeto pudiera desenlazarse, adquiriera libertad en sus brazos para blandir en todos sentidos la navaja.

No estima el ministerio fiscal que así sucediese, no hay manera de aceptar el hecho en esa forma. ¿Es que ha de darse testimonio absoluto á los de Fuentesoto? En modo alguno. Pero es menester no olvidar que estos no iban armados, que el procesado pudo evitar el encuentro yéndose por otro camino y no le evitó. pues el alegato de la hernia en un hombre joven y dedicado al trabajo rudo del campo, necesita mayor justificación.

El fiscal sin embargo, aprecia en su favor la atenuante de obcecación y arrebato producidos por el estímulo poderoso de ver que á sus convecinos les maltrataban.

«Es preciso que observeis señores jurados, concluye, que hechos de esta naturaleza se repiten con harta frecuencia, para que obreis con justicia. Aquí mismo, en esta provincia, se vienen sucediendo de tal modo que induce á varias meditaciones. No se diga que influídos por mezquinas pasiones habeis venido aquí solo para absolver. Ayer os hablaba de la falta de trascendencia del delito, hoy no puedo deciros eso.

Dos familias doloridas os piden justicia. Pensad bien el caso, meditad sin prejuicios y no manchar vuestras conciencias.»

ANAXIMANDRO.

9 Abril 1902.

Visita pastoral

Ayer, á las diez y media de la mañana, llegó á San Ildefonso el ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, con objeto de hacer lo pastoral visita á aquel Real Sitio, y confirmar á los niños de este pueblo, acompañándo e los que habían de ser padrinos en este acto religioso, el Administrador del Real Patrimonio, nuestro respetable amigo, Ilmo. Sr. D. Baldomero Cabrera y su distinguida esposa, y el alcalde de San Ildefonso D. Matías Budia.

El señor Cadena y Eleta obtuvo un recibimiento muy cariñoso y entusiasta, saliendo á esperarle todas las autoridades y la población en masa, como prueba elocuente de lo mucho que se estimaba la distinción dispensada por S. I. al Real Sitio, al escoger para empezar por él, la visita pastoral.

Escoltado por una gran multitud que no dejaba de aclamarle, se dirigió el Prelado á la Colegiata donde fué recibido por el Cabildo en pleno.

Acto continuo se cantó un solemne Te-Deum y después el señor Cadena y Eleta desde el altar mayor dirigió la palabra al pueblo, pronunciando una elocuente y sentida plática que conmovió profundamente al numeroso auditorio.

Terminada ésta, su Ilustrísima administró el sacramento de la confirmación á gran número de niños de ambos sexos.

A las dos concluyó este acto.

Su Ilustrísima fué invitado á comer en casa de los distinguidos patrinos, los señores de Cabrera, acompañándoles á la mesa el Alcalde y una comisión del Cabildo de la Colegiata.

El menú servido por el acreditado hotel Europeo, á cargo de Mr. Sylvan, fué digno de los explendidos anfitriones y de tan ilustre huesped.

Una vez más pusieron á prueb los señores de Cabrera su esquisito trato y su amabilidad característica, haciendo los honores de la casa con la más refina la distinción.

Después se dedicó el Prelado, siempre escoltado por el pueblo todo, á visitar las iglesias, el convento de Monjas, el cementerio, y cuanto hay digno de verse en aquel Real Sitio.

En las últimas horas de la tarde regresó el señor Cadena y Eleta á Segovia, haciéndole una despedida tan entusiasta y cariñosa, como fué el recibimiento.

El pueblo de San Ildefonso guardará perdurable memoria de esta santa visita pastoral.

Rectificación del Censo electoral

La «Gaceta» del día 6 del corriente publica una Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, en la que se encarece á los Gobernadores la necesidad de que vigilen con todo cuidado las operaciones que han de practicarse por prescripción legal durante el presente mes para la rectificación anual del Censo electoral.

El Gobierno abriga el propósito decidido de contribuir, dentro de su esfera de acción, en esta materia á la depuración de las listas electorales, para conseguir por todos los medios á su alcance que la verdad y la legalidad acompañen, desde este primer período al régimen representativo.

Al efecto, encarga á los Gobernadores procuren el más exacto cumplimiento de las instrucciones contenidas en la circular de 31 de Marzo de 1901, que reproduce la «Gaceta» del 6.

Secundando, con el interés que la importancia del asunto merece, estas iniciativas é instrucciones del Gobierno, el señor Gobernador de esta provincia ha acordado publicar en el «Boletín oficial» las referidas Reales órdenes y el artículo del título segundo de la ley electoral de 26 de Junio de 1890 que determina la forma y procedimiento establecido para la constitución y dirección del Censo; dirigiendo además su excitación y llamamiento á las autoridades locales de la provincia y á cuantas personas tengan derecho á intervenir en estas operaciones electorales, para que aquellas procuren con todo celo y actividad llevar á cabo de una manera eficaz y positiva la depuración de las listas de electores, y para que éstos, sacudiendo el letargo que embarga el Cuerpo electoral y que es causa principalísima de los amaños, violencias y falsedades que acompañan luego á las elecciones, acudan á ejercitar su acción fiscalizadora dentro del derecho que les asiste á intervenir en estas funciones de la vida pública.

Propónese además el señor Gobernador dar la mayor publicidad posible á estos deseos del Gobierno y adoptar otras medidas encaminadas á garantizar un resultado lisonjero en sus gestiones.

Según nuestros particulares informes será muy probable que, por lo que toca á la capital, se invite á los representantes de sus principales or-

ganismos á celebrar una reunión en la que se adopten acuerdos y se estudien medios de llevar á la práctica con la mayor exactitud y pureza la rectificación de las listas electorales.

NOTICIAS

Ha fallecido á los 40 años de edad, nuestro distinguido amigo Don Eusebio Melero de Frutos, ilustrado notario eclesiástico y secretario del Ayuntamiento de Laguna de Contreras.

Su muerte ha causado general sentimiento entre aquel vecindario, pues el trato afable y bondadoso carácter del señor Melero de Frutos le habían granjeado toda clase de simpatías.

Descanse en paz el finado, y reciban la expresión de nuestro sentido pésame su desconsola viuda Doña Marceliana R. de Frutos; sus hijos Doña Amalia, Don Faustino y Doña Ascensión; su hijo político Don José Benito; y la familia toda á los cuales deseamos la resignación necesaria para soportar cristianamente tan terrible pérdida.

Convocatoria

Para el 21 del corriente, á las once de su mañana ha convocado el Sr. Gobernador civil á la Excma. Diputación provincial, para celebrar la primera sesión semestral de este año.

La Caza

Por cazar en tiempo de veda y sin licencia con una escopeta y un reclame de perdiz, que le fueron recogidos, fué denunciado por la Guardia Civil de Villacastín, el 8 del actual, Santiago Portela Aguñas vecino de Navas de San Antonio.

—Por llevar una escopeta, sin licencia, la Guardia civil de Hontalvilla denunció asimismo el día 6, al vecino de Torrecilla del Pinar, Enrique Navajo, recogiéndole el arma.

Instrucción pública

Se recibió un título de profesor mercantil, procedente de la Escuela Superior de Comercio, de Madrid, expedido á favor de D. Trinitario Galdón y Royo, natural de Valencia

Pasará el interesado á recogerlo á la secretaría de la junta provincial.

—Ha tomado posesión de la escuela mixta de San Martín y Mudrián, D.ª Dorotea Calvo.

—Buen número de padres de familia de Otero de Herreros han elevado una queja á la junta provincial referente á la maestra destinada en dicho pueblo, la cual, dicen entre otras cosas, obliga á aprender á las niñas la instrucción militar, lo cual no es creible.

¿Pero sabe esa instrucción dicha profesora?

Sería el colmo de... la instrucción pública y del feminismo en acción.

—Se recibieron los presupuestos escolares de Montejo de la Serrezuela, de este año, y copia de la cuenta del material de la escuela de niñas de Villacastín, correspondiente al año anterior.

A cobrar.

Desde mañana 11 se halla abierto el pago para los maestros del partido de Sepúlveda.

El domingo 13 pagará el habilitado en Pedraza.

Tengan en cuenta los señores maestros que á los diez días ha de liquidarse el mes de Enero, que es el único que ahora cobrarán los interesados.

Comisión mixta de reclutamiento

Hoy á las nueve de la mañana se celebrarán en la Diputación provincial los juicios de exenciones de los mozos alistados en el año actual y de los procedentes de 1899 y 1091, correspondientes á los pueblos de Martín Muñoz de las Posadas, Nava de la Asunción, Pinilla Ambroz, Migueláñez, Tolocirio, Moraleja de Coca, Nieva, Muñopedro, Monterrubio, Villacastín, Montejo de Arévalo, Sangarcía, Rapariegos, Tabladillo, San Cristóbal de la Vega y Montuenga.

Se ha autorizado al general de brigado, nuestro respetable amigo, don Francisco Cabello y Echenique, para que fije su residencia en Segovia.

Han quedado expuestas en el sitio de costumbre las listas electorales, para la rectificación del censo.

Se ha concedido un mes de prórroga á la licencia que por enfermo disfrutaba en Écija, el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, don Rafael Fernández de Bobadilla.

—También le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Valladolid, al segundo teniente alumno de la misma Academia don Domingo Lizaur y Calle.

Comisión provincial

Hoy y mañana celebrará sesión la Comisión provincial, teniendo también señalados para la celebración de sesiones los días 14, 15, 22, 23, 28 y 29 del corriente.

Ha dado felizmente á luz una hermosa niña la distinguida esposa del capitán profesor de la Academia de Artillería don José Sánchez Séijas, continuando madre é hija sin novedad, de lo cual nos felicitamos.

A los Maestros

Se advierte á los maestros del partido de la Capital, se presenten á percibir la mensualidad de Enero antes del 20 de los corrientes, por ser este día el señalado para la presentación de cuentas y nóminas por el Habilitado en la Delegación de Hacienda.

El que no pueda hacerlo personal mente lo hará por medio de recibo.

No se admiten autorizaciones.

El héroe de Cascorro

Según nuestras noticias, durante las próximas fiestas que han de celebrarse con motivo de la Coronación del Rey; se descubrirá en Madrid la hermosa estátua del héroe de Cascorro, obra del famoso escultor segoviano don Aniceto Marinas, quien ha dado con la construcción de esa estátua una nueva y gallarda prueba de su talento artístico, por todos reconocido.

Resultado positivo

Para las dispepsias, diarreas y disenterías en niños y adultos, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Juzgado municipal

En estos dos últimos días no se ha registrado ninguna defunción.

Ayer hubo un nacimiento.

En la primera decena del mes, se han inscripto diez nacimientos y quince defunciones.

Hoy á las ocho y media se celebrará en la iglesia de San Martín, el matrimonio de Mariano Ridcón Ayuso con Juana Escobar Martín, vecinos ambos de Garcillán.

El temporal

El miércoles descargó sobre el pueblo de Pinillos y su término, un fuerte pedrisco, que cubrió los sembrados en una altura de tres centímetros, causando grandes desperfectos.

La lluvia duró como un cuarto de hora, y las piedras eran de tamaño extraordinario, hiriendo á buen número de ovejas de la propiedad de Pantaleón Gómez.

También resultó un vecino de dicho pueblo con una herida en la oreja causada por el pedrisco.

La poca duración del temporal evitó que el desastre adquiriera mayores proporciones.

Vichy-État es la más superior medicación alcalina; produce los mejores efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

Vichy-Hôpital, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.

Vichy-Grande Grille, para las afecciones del hígado.

Vichy-Célestins, Vías urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Estas aguas embotelladas conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores médicos recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul **Vichy-État**. No fiarse de imitaciones y exíjase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

Hemos tenido el gusto de saludar á los señores don Teodoro Martín, don Manuel García Gordo, don Ignacio Gutierrez y don Florentino Virseda; al médico de Martín Miguel don Antonio Herrero, á don Gerardo Gil Sanz, á don Francisco González Heredero, alcalde de Santa María de Nieva, y á don Rufino Marfagón, médico de La Cuesta, y al habilitado del magisterio del partido de Sepúlveda, don Eloy Luengo; don Juan Sevillano y don Benigno García Gutiérrez, de Gemenuño; don Isidro Peñuela, de Otero de Herreros; don Frutos García de Espirdo; don Martín Rubio de Bélisa, don Pablo González de Castro de Fuentidueña, don Enrique Martín de Castroserna de Arriba, don Sinforoso de Diego Manrique de Turégano, don Pío Gómez de Pinillos, don Celestino Gómez de Garcillán, don Cirilo Bartolomé de Bernardos, don Mariano Robledo de Carrascal, don Germán Hernanz de Mozoncillo, don Lucio Pascual de Cantimpalos, don Florencio Rincón de Madrona, don Domingo Hernández de Vegas de Matute.

Ayer celebró su fiesta onomástica el inspirado artista D. Daniel Zuloaga, quien invitó á su mesa á varios amigos íntimos que acudieron solícitos á rendir una vez más el tributo del afecto y de la admiración que sienten por el celebrado artista.

Al destaparse el Champagne todos hicieron votos por la prosperidad del arte y la felicidad de una familia tan digna de estimación como la del señor Zuloaga.

La señora de la casa y sus bellísimas hijas, hicieron los honores á los invitados con la más delicada atención.

Nosotros que sentimos grande entusiasmo por el señor Zuloaga, nos asociamos de corazón á los votos que por su felicidad hicieron sus íntimos y le deseamos toda suerte de prosperidades.

Anoche regresó á Nava de la Asunción el ilustrado párroco de dicha villa D. Juan José Díaz Zorrilla.

Anís Unión nacional.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Lotería Nacional

Sorteo del 10 de Abril de 1902

PREMIOS MAYORES

Con 500.000 pesetas. 7.197.—Madrid.

Con 250 000 pesetas. 2.733.—Madrid.

Con 100.000 pesetas, 5.112.—Algeciras.

Con 60.000 pesetas. 11.621 —Coruña

PREMIADOS CON 10.000 PESETAS

6.547.—Logroño.
2.477.—Santander.
3.912.—Madrid.
4.805.—Coruña.
1.915.—Zaragoza.
1.961.—Barcelona.
9.816.—Barcelona.
3.628.—Granada.
2.507.—Huelva.
1.561.—San Sebastián.
6.842.—Madrid.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 10, 6'30 tarde.

Consejo de ministros

Se ha celebrado esta tarde en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El señor Sagasta, en su discurso, hizo el resumen de la política interior y exterior durante estos últimos días, dando también sucinta cuenta á la Regente de los debates que vienen sosteniéndose en las Cámaras.

S. M. firmó un decreto convocando á elecciones parciales de diputados á Cortes por el distrito de Loja, para cubrir la vacante que dejó el Sr. Garzón.

Al salir de la regia estancia, los ministros reuniéronse en Consejillo, ultimando algunos acuerdos de Guerra y Marina, y acordando rogar á los diputados senadores, que no dejen estos días de asistir á las Cortes con objeto de poder votar las leyes pendientes.

Horrorosa Tormenta

Telegramas de Toledo dan cuenta de haber estallado en aquella capital y pueblos inmediatos una horrible tormenta.

En los alrededores de Vargas fueron muertos por una chispa eléctrica des aldeanos que se dirigían á la capital.

En el Senado

Abrese la sesión á las tres y cuarto. Preside el Sr. Montero Ríos.

El ministro de la Guerra, general Weyler, lee un proyecto de reforma de la Escuela Superior de Guerra.

Algunos señores Senadores hacen ruegos y preguntas de escaso interés.

Hermida lamenta la poca actividad del Gobierno para tomar medidas en pró de la extinción de la langosta.

Dícele Canalejas que el Gobierno se preocupa de esa cuestión como de las demás pendientes, y manifiesta que muy en breve comenzarán los trabajos de extinción en diversas regiones de la península.

En el Congreso

Abrese la sesión á las tres y media, bajo la presidencia de Vega de Armijo.

Canido pide se cuente el número de dipuíados presentes, y no habiendo los suficientes levántase la sesión.

A las cuatro se reanuda, concurriendo cerca de setenta diputados, y prosigue el debate político, usando de la palabra el carlista Nocedal, quien pronuncia un jocoso discurso ridiculizando la libertad.

Contéstale Moret, que en estos momentos comienza su discurso.

Madrid 10.—8'50 noche.

La Circulación fiduciaria

Hace un cuarto de hora que terminó su conferencia la comisión dictaminadora del proyecto sobre circulación fiduciaria.

Aunque guardan reserva acerca de lo discutido, se sabe que Muniesa y Alba discutieron con sus compañeros en algunos pequeños detalles.

Solamente han querido decirnos que el proyecto ya está dictaminado.

En el Congreso

Discurso de Moret

(Continúa la sesión.)

El ministro de la Gobernación contesta al diputado carlista Nocedal.

Comienza diciendo: Nosotros, señor Nocedal, no podemos hacer otra cosa que escucharle pacientemente, y seguir nuestro camino diametralmente opuesto al de S. S.

Tres puntos, sin embargo, voy á tratar contestando al representante de la minoría carlista.

Son estos; mi supuesta incompatibilidad con Canalejas, la cuestión religiosa, y la cuestión social.

(Y con frase elocuentísima trata el señor Moret los tres puntos, siendo frecuentemente interrumpido por los aplausos de la mayoría.)

Dice que mal pueda haber incompatibilidades entre miembros de un mismo Gobierno demócrata, cuando ni aún entre las diversas fracciones monárquicas deba haberlas si media el interés general del país.

Tratando la cuestión religiosa, hace un hermosísimo estudio de la lucha y de que el fanatismo sostuvo desde tiempo inmemorial hasta nuestros días.

Dice que no hay contradicción alguna entre el ya célebre decreto de González sobre las asociaciones religiosas y la Real orden en estos días publicada sobre lo mismo.

Expone de modo claro y brillante el fondo de la dificilísima cuestión social, y exclama: ¿Cómo ha de haber divergencias de opinión entre el señor Canalejas y yo, cuando ambos, para honra nuestra, guardamos en el alma la misma idea socialista? Nuestro fin, el mío como el del señor Canalejas, tiende al socorro del pobre desvalido...

Bien veis ahora, que, si distanciados podemos estar el señor Canalejas y yo, un límite común nos atrae confundiendo nuestro socialismo allá, en la lejanía cercana siempre.

Somos, pues, ambos socialistas de corazón; socialistas como Cristo: los dos, aunque tal vez por distinta senda, vamos hacia el pobre y con el pobre estamos.

Una salva de aplausos ahogó las últimas palabras del orrador, quien fué felicitadísimo por las hermosas galanuras de su estilo y por su no menos hermoso fondo del discurso.

Acto seguido levantóse la sesión.

EXTRANJERO

Lo de Bruselas

Con motivo de la expulsión del territorio belga sufrida por los republicanos españoles Lerroux, Blasco Ibáñez, Rodrigo Soriano y Fuentes, reina gran agitación entre los obreros socialistas.

Nuevamente han ocurrido serios disturbios en las calles de Bruselas, resultando muertos varios obreros y algunos agentes de policía.

Suenan frecuentes disparos de arma de fuego, habiendo sido incendiada una taberna por las turbas.

Se ha dictado la ley marcial y sido llamado á las armas la guardia cívica, prohibiéndose en la calles los grupos de más de cinco personas.

Crece por momentos la agitación revolucionaria.

Presidente enfermo

Se encuentra bastante enfermo de la vista el Presidente accidental de Pretoria.

BERMÚDEZ

Bolsa de Madrid

Cotización del día 10

Interior	71'90
Amortizable al 5 por 100	93 55
Acciones del Banco	445 00
Acciones de Tabacos	396 00

CAMBIOS

París á la vista	35 90
Londres á la vista	34 15

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

G. G.
K.

(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer):

DO-MI-TI-LA

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San León, papa, San Felipe, obispo, San Isaac y San Antipas.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

IMPORTANTE

SASTRERIA DE FERNANDO SERRANO GARCIA

ISABEL LA CATÓLICA 1 Y 3

El dueño de este establecimiento participa á su clientela y al público en general que cuenta con un inmenso surtido de géneros para toda clase de trajes.

Gran rebaja de precios por reforma del local y liquidación de existencias.

Nota. Traje de eazadora los de 100 pesetas á 80, los de 90 á 75, los de 80 á 65 los de 70 á 60, los de 60 á 50, 40 y 30 pesetas; pantalones de estambre medio ancho, los de 30 pesetas á 22. Manferlads de caballero á 50 pesetas, capas desde 15 pesetas á 125. Todo género de estambre y lana, nada de algodón.

Traje de levita 115 pesetas, traje de frac 125 pesetas.

Idem de smokin, 70, de chaquet 70 pesetas.

Gabanes de entretiempo á 60 pesetas.

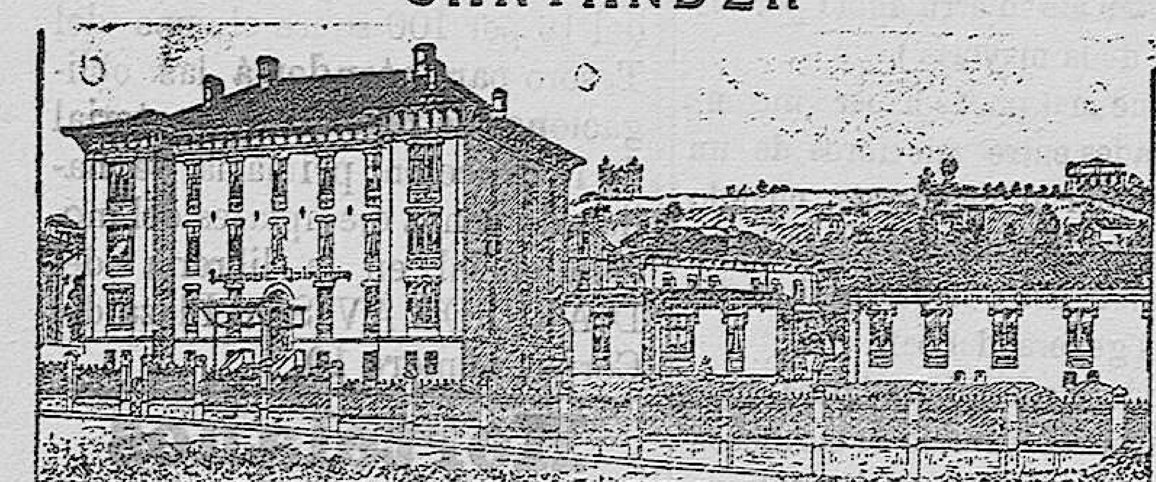
Visitar esta casa y os convenceréis de la calidad de los géneros que es una verdad y de su esmerada confección y corte como lo acreditan los años de existencia que cuenta esta casa.

Isabel la Catélica 1 y 3.—Esquina á la Plaza Mayor

Se admiten géneros del cliente

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada, día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individue de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honoraries por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.— SEGOVIA,

--- No cabe adulteración ---

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer órden, indicado en la *Fosfaturia*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS : 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

No comprar sin antes ver las clases y precios de esta carbonería, en la seguridad de que comprobado el peso y calidad de los mismos, honrarán el establecimiento con sus pedidos.

Se sirve á domicilio.

También se reciben encargos en la calle de Malcocinado, número 8 (Cuatro Calles).

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

A la virtud acrisolada.

Gran Centro de Droguería y Perfumería que dirige el práctico droguero

ANDRÉS HERNANZ PÉREZ

Juan Bravo, 15 (esquina á la cárcel).—Segovia.

La más surtida, mejor dirigida y más barata de la capital.

Gran surtido de drogas y productos químicos, artículos para pintores y doradores, barnices, brochas, cepillería, específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, bragueros, suspensorios, vendajes y surtido completo en aparatos de ortopedia y cirujía.

Productos para jaboneros, tintoreros, pirotecnia y otras muchas industrias.

A los fotógrafos y aficionados

Placas Lumiere y Smart, papeles, tarjetas postales y las mejores máquimas cámaras de 9×12 y 13×18 de la mejor fábrica de París. Productos químicos, puros y especiales.

Al público: se ha recibido un gran surtido de esencias puras y extractos no concecidos. «perfumería Orkidia» perfumes suaves y delicados, la mejor fábrica del mundo; de la perfumería del pais un diluvio de jabones de tocador, entre ellos el jabón casino de San Sebastián y el continental, pasad y os convenceréis.

Importantísimo

Se ha recibido de la marca Gall un almacén de petróleo Gall, Elixir Gall, Colonia Gall y otros perfumes. Depósito de los específicos de los Sres. Almera, Gayoso, Miguel Saiz de Carlos, Dr. Andreu, Espinar, Climent, Andrés y Faviá, Sánchez, Cabezudo, Izquierdo, Villegas, Callol, Múnera y demás autores de crédito; los productos de Almera y Espinar si trabajan en grande. La mejor agua de colonia de Europa, preparación especial de este director, en competencia con todas las premiadas, destilada y rectificada, se admite reto práctico científico para su ensayo.

A los ganaderos

Centro especial del específico para la Glosopeda y demás enfermedades del ganado.

El Zotal y Acido Crómico puro en cristales

Sin tener título académico sabe prepararlo el Sr. Hernanz Pérez si algún señor farmacéutico se lo encarga. El ácido crómico que se expende en esta casa es de la casa Poulenc Freres, de París, y Geé y Merk, de Alemania.

Sal Faci para la bacera.

NO EQUIVOCARSE, FIJARSE BIEN

Busead la joya en droguerías que dirige el químico práctico y droguero Universal

Andrés Hernanz Pérez

Juan Bravo, 15, (esquina á la carcel)—Segovia

(Rechazad la envidia)

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries. raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 63, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcia: Farmacia de Gómez García.

Venta

de dos casas en esta ciudad, calle del Grabador Espinosa (antes Potenda), señaladas con los números tres y cinco, conteniendo la del número cinco un gran jardín, paneras y una buena cochera, con sus correspondientes dependencias.

Para tratar del precio y condiciones, véase con D. Mariano Labrador Hernando, Procurador, que vive en la misma calle del Grabador Espinosa, número 4.

Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital. á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Modelación

En la librería de este periódico se vende toda la modelación y formularios para la riqueza urbana, rústica y pecuaria, y con arreglo al último modelo publicado en el «Boletín Oficial.»